Radicado Financiera Numero: 3691 - 17/04/2026

Bogotá, 04/2026
783-2026-3

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
NIT. 899.999.061-9

DEBE A
Ingrit Yolima Neuta Palacios
C.C 1024466865

LA SUMA DE $6.277.000
SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCte

POR CONCEPTO DE

Pago No. 3 Correspondiente al periodo comprendido entre 01/03/2026 y 31/03/2026 del Contrato de Prestación de Servicios No. 783 de 2026, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales a la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, para impulsar la implementación territorial del Sistema Sofia, en conformidad con los Consejos y Planes Locales de Seguridad para las Mujeres, en la localidad asignada por la supervisión del contrato".

Banco: BANCOLOMBIA Cuenta Ahorros Número 62422898927

FIRMADO



Ingrit Yolima Neuta Palacios
C.C.1024466865

Radicado Financiera Numero: 3691-17/04/2026

DECLARACION JURAMENTADA

Yo Ingrit Yolima Neuta Palacios identificada(o) con documento de identidad No. 1024466865, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

1. Suscribí con la Secretaría Distrital de la Mujer el contrato de prestación de servicios No. 783 del 23/01/2026.

2. Así mismo, hago constar que los pagos de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Administración de Riesgos Laborales ARL, corresponden a los ingresos generados por el contrato antes citado en el mes de Marzo se cancelarán de manera vencida de acuerdo a lo que establece el decreto 1273 del 23 de julio de 2018, por lo anterior se adjunta planilla(s) No. 9500583166 de Febrero 2026.

La presente certificación se emite para dar cumplimiento a lo establecido, Artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, en el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, el parágrafo 1º del artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, y Decreto 2106 de 2019, con destino a la Secretaría Distrital de la Mujer, para los efectos legales.

Firmado en Bogotá, 04/2026



Ingrit Yolima Neuta Palacios
C.C.1024466865

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1024466865		NEUTA PALACIOS INGRIT YOLIMA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 62 64 90	BOGOTA-BOGOTA D.E.	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	153710658	9500583166	I	2026/03/16	2026/03/19	BANCOLOMBIA	3	$790,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,715,840	$434,600			$2,715,840	$339,500			$0	$0			$2,715,840	$14,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,715,840	$434,600			$2,715,840	$339,500			$0	$0			$2,715,840	$14,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,715,840	$434,600			$2,715,840	$339,500			$0	$0			$2,715,840	$14,200		$0	$0
1	CC	1024466865	NEUTA INGRIT	230301	30	$2,715,840	$434,600	EPS017	30	$2,715,840	$339,500		0	$0	$0	14-23	30	$2,715,840	$14,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$2,715,840	$434,600			$2,715,840	$339,500			$0	$0			$2,715,840	$14,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1024466865		NEUTA PALACIOS INGRIT YOLIMA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 62 64 90	BOGOTA-BOGOTA D.E.	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	153710658	9500583166	I	2026/03/16	2026/03/19	BANCOLOMBIA	3	$790,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$434,600	$900	$0	$435,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$434,600	$900	$0	$435,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,200	$100	$0	$14,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,200	$100	$0	$14,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$339,500	$700	$0	$340,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$339,500	$700	$0	$340,200
TOTAL				**1**	**$788,300**	**$1,700**	**$0**	**$790,000**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-41
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 22 de junio de 2021

DATOS DEL CONTRATO					
FECHA INFORME			04/2026		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA			Ingrit Yolima Neuta Palacios		
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)			C.C 1024466865		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL			28/10/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL			28/10/2026		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			56,493,000		
ADICIÓN (SI APLICA)					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			56,493,000		
FECHA DE INICIO			30/01/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN			28/10/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA (SI APLICA)			28/10/2026		
CONTRATO No.	783 DE 23/01/2026	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-783-2026		
PERIODO DEL INFORME	01/03/2026 - 31/03/2026		PAGO A EFECTUARSE	3 DE 10	
VALOR A PAGAR			6,277,000		

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)	Alexandra Quintero Benavides
CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)	DIRECTORA
DEPENDENCIA	Dirección de la Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia
APOYO A SUPERVISIÓN	Paula Rocío Bastidas Granja

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, para impulsar la implementación territorial del Sistema Sofia, en conformidad con los Consejos y Planes Locales de Seguridad para las Mujeres, en la localidad asignada por la supervisión del contrato

OBLIGACIONES ESPEFICIFICAS	**ACTIVIDADES**
Prestar asistencia técnica a las instancias y entidades locales para la territorialización del Sistema Sofia en la localidad asignada, de acuerdo con los lineamientos establecidos y las metas e indicadores del proyecto 8205	*Comité Operativo local de Mujer y Género Teusaquillo Descripción: Durante el periodo del informe se asistió al comité operativo local de mujer y género de la localidad de Teusaquillo (Anexo 1) *Proyecto de inversión local Descripción: Durante el periodo del informe se participó del comité del técnico proyecto de inversión local, proyección de actividades y cronograma. (Anexo 2). *Mesa de Trabajo Consejo de Bogotá Descripción: Durante el periodo del informe se asistió a una mesa de trabajo convocada por el consejo de Bogotá en el marco de revisar casos de vendedora informal (Anexo 3). *Proyecto de inversión local Descripción: Durante el periodo del informe se participó del comité del técnico proyecto de inversión local, proyección de actividades y cronograma. (Anexo 4). *Reunión equipo SOFIA Local Descripción: Durante el periodo del informe se participó de la reunión de equipo, donde se brindaron los lineamientos técnicos para la implementación del Sistema Sofia en las localidades. (Anexo 5)
Realizar la Secretaría Técnica de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres de la localidad asignadas, según el Acuerdo 526 del 2013 y la normatividad vigente, dinamizando el seguimiento y evaluación del Plan Local de Seguridad para las Mujeres	*Reunión bilateral alcaldía Local Teusaquillo Descripción: Durante el periodo del informe se realizó reunión bilateral con la alcaldía local de Teusaquillo, en aras de avanzar en el alistamiento y seguimiento a los compromisos del primer consejo local de seguridad para las mujeres de Teusaquillo. (anexo 1). *Primer Consejo Local de Seguridad para las Mujeres de Teusaquillo Descripción: Durante el periodo del informe se brinda asistencia técnica a el primer Consejo

	Local de Seguridad para las Mujeres en la localidad de Teusaquillo. (Anexo 2).
Liderar la actualización, formulación, ejecución y evaluación de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres de la localidad asignada, de acuerdo con las competencias de la Secretaría Distrital de la Mujer y demás entidades responsables del Acuerdo 526 de 2013, según los lineamientos del Sistema Sofía y del proyecto 8205	*Mesa Local de Seguridad para las Mujeres Descripción: Durante el periodo del informe se lideró la mesa local de seguridad para las mujeres de Teusaquillo, donde se plantea la proyección del cronograma y acciones en territorio. (Anexo 1). *Presentación pública prevención de Violencias. Descripción: Realizar la presentación pública del proyecto de eliminación de violencias a la comunidad y mujeres de la localidad de Teusaquillo (Anexo 2). *Recorrido interinstitucional sobre la Av. Caracas Descripción: Durante el periodo del informe se lideró el recorrido por la Av. Caracas entre la calle 45 y la 26 abordando mujeres y socializando a Ruta Única de Atención a víctimas de violencia y acoso sexual callejero en el espacio público. (Anexo 3) *Conmemoración 8M Descripción: Durante el periodo del informe se lideró el conservatorio en el marco de la conmemoración del 8M en la localidad de Teusaquillo. (Anexo 4)
Concertar y articular con entidades competentes y organizaciones sociales y comunitarias, jornadas locales para la prevención de violencias contra las mujeres y actividades para la promoción de la seguridad y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Sofia	*Jornada Territorial Contigo en Tu barrio Desarrollar: Durante el periodo del informe se participó de la jornada territorial en las estaciones de la universidad Católica (Anexo 1) *Jornada de sensibilización Durante el periodo del informe se realizó un espacio de sensibilización de la RUA y prevencio´n de violencias contra las mujeres a funcionarios de las entidades distrital con presencia en la localidad de Teusaquillo. (Anexo 2).
Dinamizar acciones interinstitucionales para la gestión del riesgo de feminicidio y de barreras de acceso en el marco de la implementación local del Sistema Articulador de Alertas Tempranas de feminicidio, según los lineamientos del Sistema Sofia y las metas e indicadores del proyecto 8205	*Mesa de articulación equipo CIOM Descripción: Durante el periodo del informe se realizó reunión de articulación con el equipo interdisciplinario de la casa de igualdad, para el desarrollo de las acciones y mesa de prevención de feminicidio durante el año 2026. (anexo 1).
Elaborar respuestas a requerimientos de organismos de control, ciudadanía y entidades, e informes técnicos sobre la implementación del Sistema SOFIA y la agenda local de seguridad para las mujeres, según los lineamientos y tiempos requeridos por la supervisión	Esta actividad no se requirió para el periodo reportado
Prestar apoyo a la gestión administrativa y logística para atender las necesidades del proceso de implementación del Sistema SOFIA, en el marco de su objeto contractual	Esta actividad no se requirió para el periodo reportado
Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con la (el) supervisora (or) del mismo.	*SECOP II Descripción: Según lo solicitado, se realizó´ el cargue en SECOP II del registro de pago y soportes de ejecución de actividades del periodo inmediatamente anterior y este fue aprobado por la entidad (Anexo 1).

DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO

DOCUMENTO	NOMBRE DOCUMENTO
SENSIBLE	S123645_CIS.pdf
PLANILLA	S123644_EPSFEBRE.pdf

SEGURIDAD SOCIAL

	Numero Planilla	Entidad	Periodo Cotizado	Valor Pagado	Fecha de pago
SALUD	9500583166	famisanar	2026/02	340,200	19/03/2026
PENSION	9500583166	Porvenir	2026/02	435,500	19/03/2026
ARL	9500583166	Positiva	2026/02	14,300	19/03/2026



FIRMADO CONTRATISTA | Ingrit Yolima Neuta Palacios | FECHA FIRMA | 04/2026

Radicado Financiera Numero: 3691-17/04/2026

LA CONTRATISTA Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NO. 783-2026 CD-PS-783-2026

CERTIFICAN:

Que los soportes de evidencia de ejecución de actividades del periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo del año 2026 fueron allegados con el respectivo informe en digital.

Que la carpeta o archivos denominada/os: Carpeta 5_Ob. Anexo 1_ Acta y listado Mesa de prevención de feminicidios marzo que reposa en las carpetas digitales, contiene información personal como nombre, cédula de ciudadanía y datos sensibles de mujeres víctimas de violencias.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 42 de la Constitución Política, la ley 1257 de 2008[1], la ley 1581 de 2012[2] y la ley 1719 de 2014[3], se debe garantizar en toda actuación administrativa el derecho a la intimidad de las mujeres víctimas de violencias y su derecho a la reserva de identidad.

Que la Secretaría Distrital de la Mujer, como responsable del tratamiento de la información que suministran las mujeres víctimas de violencias que acceden a la oferta de servicios institucional, debe velar por la custodia y protección de los datos que suministren las ciudadanas en el marco de la atención o servicio que se brinde, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la ley 1581 de 2012.

Que atendiendo al mandato legal, y al evidenciarse que los soportes de ejecución de actividades arriba reseñados están protegidos por la Constitución y la Ley e involucran el derecho a la intimidad de mujeres víctimas de violencias, no se procederá a su publicación en la plataforma SECOP II.

Que en todo caso se aclara que la información referida inicialmente será incorporada en el respectivo expediente contractual que repose en la Dirección de Contratación de la Entidad.

Ingrit Yolima Neuta Palacios
Contratista

Paula Bastidas Granja
Apoyo a la supervisión

[1] "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones"
[2] "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"
[3] "Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones".